



Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Autenticación de grados, cinturones, títulos, diplomas, certificados y credenciales de artes marciales

Última actualización: 12 septiembre, 2025

Descripción

Permite solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) el reconocimiento o autenticación de los grados, cinturones, diplomas, títulos u otras credenciales que se hayan obtenido en las prácticas de las artes marciales.

Se **exceptúan las siguientes disciplinas**: box, esgrima, judo o lucha, karate, taekwondo y kendo.

La autenticación es indefinida y se puede solicitar durante todo el año en las **autoridades fiscalizadoras de artes marciales**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas, chilenas o extranjeras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Comandancia de Residencia (para extranjeros).

- Fotocopia legalizada ante notario del diploma que acredita el grado, cinturón o certificado emitido por el organismo central que controla la disciplina o estilo en Chile.

Importante: los documentos extendidos en el extranjero en idioma castellano deben ser legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL). Si los antecedentes se extienden en otro idioma, antes de legalizarlos tienen que ser traducidos.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las [autoridades fiscalizadoras de artes marciales](#) de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile.
3. Explique el motivo de su visita: autenticar el grado, cinturón, título, diploma, certificado o credencial de artes marciales.
4. Entregue los antecedentes requeridos y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autenticación. Obtendrá una respuesta en un plazo mínimo de 20 días hábiles, siempre que no se requieran nuevos antecedentes.